

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**REGULARIZACIÓN POR AMPLIACIÓN DE BIOMASA DEL CENTRO DE CULTIVO DE MITILIDOS RNA N° 104005, N° PERT 224104008, ESTERO CHAUQUIAR, SUR ESTE DE PUNTA MACHIL, ISLA PULUQUI, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor José María Mansilla Soto, en representación de José María Mansilla Soto (en adelante, el "Titular"), con fecha 17 de septiembre de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 202510001175, de fecha 26 de septiembre de 2025, de la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA, mediante la cual se admite a trámite el proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA COMPLEMENTARIO") N° 202510103297 a de fecha 7 de noviembre de 2025.
4. La carta de 5 de junio de 2026, presentada por José María Mansilla Soto, en representación de José María Mansilla Soto, dirigida [al/a la] Servicio de Evaluación Ambiental X Región de Los Lagos.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y la Resolución Exenta RA 119046/83/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental sobre nombramiento de Director Regional del Servicio para la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de septiembre de 2025, el señor José María Mansilla Soto, en representación de José María Mansilla Soto, presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**REGULARIZACIÓN POR AMPLIACIÓN DE BIOMASA DEL CENTRO DE CULTIVO DE MITILIDOS RNA N° 104005, N° PERT 224104008, ESTERO CHAUQUIAR,**



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168740023>

SUR ESTE DE PUNTA MACHIL, ISLA PULUQUI, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS”

2. Que, con fecha 26 de septiembre de 2025, la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA dictó la Resolución Exenta N° 202510001175, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 11 de mayo de 2026, se publicó el ICSARA Complementario del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda complementaria el día 9 de junio de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 5 de junio de 2026, José María Mansilla Soto, en representación de José María Mansilla Soto, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 4 de septiembre de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:

“La necesidad de complementar, validar e integrar antecedentes técnicos especializados requeridos por los organismos con competencia ambiental durante el proceso de evaluación, incluyendo la actualización de estudios ambientales, análisis de dispersión, evaluación integrada CPS-INFA, revisión cartográfica y adecuación de los planes de prevención de contingencias y emergencias incorporando la variable de cambio climático, con el objeto de recopilar y procesar adecuadamente la información requerida que permita dar respuesta fundada a las observaciones formuladas en el ICSARA Complementario”

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 4 de septiembre de 2026 con el fin de dar respuesta a las observaciones del icsara complementario.

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “REGULARIZACIÓN POR AMPLIACIÓN DE BIOMASA DEL CENTRO DE CULTIVO DE MITILIDOS RNA N° 104005, N° PERT 224104008, ESTERO CHAUQUIAR, SUR ESTE DE PUNTA MACHIL, ISLA PULUQUI, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS”, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta Dirección Regional del SEA de la Región de Los Lagos, considera que la información solicitada pudo haberse considerado desde un inicio en la DIA y en Adenda, y que dichos plazos son extensos si se considera que corresponde a la evaluación de una adenda complementaria. (Énfasis Agregado).
8. Que esta autoridad se encuentra parcialmente de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto estableciendo fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 03 de agosto de 2026. .



Que, en conformidad con lo anterior.

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168740023>

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la DIA del proyecto **"REGULARIZACIÓN POR AMPLIACIÓN DE BIOMASA DEL CENTRO DE CULTIVO DE MITILIDOS RNA N° 104005, N° PERT 224104008, ESTERO CHAUQUIAR, SUR ESTE DE PUNTA MACHIL, ISLA PULUQUI, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS"**. La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 03 de agosto de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la DIA del proyecto **"REGULARIZACIÓN POR AMPLIACIÓN DE BIOMASA DEL CENTRO DE CULTIVO DE MITILIDOS RNA N° 104005, N° PERT 224104008, ESTERO CHAUQUIAR, SUR ESTE DE PUNTA MACHIL, ISLA PULUQUI, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS"**, una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

Sergio Ernesto Sanhueza Triviño
Director
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos

MSA

Distribución:

José María Mansilla Soto (Titular)

CC:

Patricio Orlando Gallardo Alarcón (Oficial de Partes)

Mario Andrés Alberto Sanhueza Acuña (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto REGULARIZACIÓN POR AMPLIACIÓN DE BIOMASA DEL CENTRO DE CULTIVO DE MITILIDOS

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168740023>